

CONSTANCIA SECRETARIAL. Manizales, 09 de octubre de 2020. A Despacho de la señora Juez informando que el término de 8 días concedido al curador ad-litem para excepcionar corrió en los días 23, 24, 25, 28, 29, 30 de septiembre, 01 y 02 de octubre de 2020. Lo anterior, teniendo en cuenta que éste fue notificado vía correo electrónico el 22 de septiembre de 2020. Pronunciándose en tiempo oportuno.



ILDA NORA GIRALDO SALAZAR
Secretaria

JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MANIZALES CALDAS
Manizales, nueve (9) de octubre de dos mil veinte (2020)

Radicado 17001-31-10-006-2011-00641-00
Ejecutivo de Alimentos

Dentro del término concedido para formular excepciones, el demandado se pronunció alegando las que denomina “PAGO TOTAL DE LA OBLIGACIÓN e INNOMINADA”.

En consecuencia, córrase traslado a la parte ejecutante del memorial radicado por el demandado por el término de diez (10) días, para los fines que consagra el artículo 443 numeral 1° del Código General del Proceso.

De otro lado, se advierte a las partes que deberán cumplir los preceptos contenidos en el artículo 3 del Decreto 806 de 2020, y que en caso de desconocerse esta obligación se dará aplicación a la sanción prevista en el artículo 78 No. 14 del CGP,

“Artículo 3. Deberes de los sujetos procesales en relación con las tecnologías de la información y las comunicaciones. Es deber de los sujetos procesales realizar sus actuaciones y asistir a las audiencias y diligencias a través de medios tecnológicos. Para el efecto deberán suministrar a la autoridad judicial competente, y a todos los demás sujetos procesales, los canales digitales elegidos para los fines del proceso o trámite y enviar a través de estos un ejemplar de todos los memoriales o actuaciones que realicen, simultáneamente con copia incorporada al mensaje enviado a la autoridad judicial.

Identificados los canales digitales elegidos, desde allí se originarán todas las actuaciones y desde estos se surtirán todas las notificaciones, mientras no se informe un nuevo canal. Es deber de los sujetos procesales, en desarrollo de lo previsto en el artículo 78 numeral 5 del Código General del Proceso, comunicar cualquier cambio de dirección o medio electrónico, so pena de que las notificaciones se sigan surtiendo válidamente en la anterior.”

“Artículo 78. Deberes de las partes y sus apoderados. Son deberes de las partes y sus apoderados:

...

14. Enviar a las demás partes del proceso después de notificadas, cuando hubieren suministrado una dirección de correo electrónico o un medio equivalente para la transmisión de datos, un ejemplar de los memoriales presentados en el proceso. Se exceptúa la petición de medidas cautelares. Este deber se cumplirá a más tardar el día siguiente a la presentación del memorial. El incumplimiento de este deber no afecta la validez de la actuación, pero la parte afectada podrá solicitar al juez la imposición de una multa hasta por un salario mínimo legal mensual vigente (1 smlmv) por cada infracción.” Resaltado fuera de texto.

De igual manera, se pone de presente a los usuarios que todos los memoriales y solicitudes que se presenten se deben identificar con el número de radicado, clase de

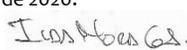
proceso y direccionarse al Centro de Servicios Judiciales Civil y de Familia de la ciudad de Manizales dirección IP <http://190.217.24.24/recepcionmemoriales>

NOTIFÍQUESE



**PAOLA JANNETH ASCENCIO ORTEGA
JUEZ**

IN

<p>JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO MANIZALES – CALDAS <u>NOTIFICACIÓN POR ESTADO</u> El auto anterior se notifica en el Estado No. 116 el 13 de octubre de 2020.  ILDA NORA GIRALDO SALAZAR Secretaria</p>

 <p>Rama Judicial Consejo Superior de la Judicatura República de Colombia</p>	<p>PROCESO: GESTION DOCUMENTAL</p>	<p>CÓDIGO: CSJCF-GD-F04</p>	
	<p>ACUSE DE RECIBIDO: ACUSE DE RECIBIDO PARA LOS DOCUMENTOS ENTRANTES PARA LOS DESPACHOS</p>	<p>VERSIÓN: 1</p>	

CENTRO DE SERVICIOS JUDICIALES CIVIL Y FAMILIA - MANIZALES

ACUSE DE RECIBIDO

FECHA: Lunes 28 de Septiembre del 2020

HORA: 14:35:00

Se ha registrado en el sistema, la carga de 1 archivo(s) suscrito(s) a nombre de; DIVER ALFONSO VALENCIA, con el radicado; 201100641, correo electrónico registrado; divervalencia3@gmail.com, dirigido(s) al JUZGADO 6 DE FAMILIA.

Si necesita comunicarse con el Centro de Servicios, puede hacerlo dentro de los horarios establecidos al teléfono de atención al usuario, (+57) 321 576 5914

CÓDIGO DE RECIBIDO: AR-20200928143500-7403

Palacio de Justicia 'Fany Gonzales Franco'
Carrera 23 # 21-48 Oficina 108 Manizales - Caldas
csjcfma@cendoj.ramajudicial.gov.co
8879620 ext. 11600

Manizales, 28 de septiembre de 2020

Honorable
JUEZ SEXTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
Ciudad

REF: Proceso ejecutivo de alimentos
DEMANDANTE: CRISTIAN DAVID GUERRERO ARANGO CC. 1.053.868.794
DEMANDADO: CARLOS ALBERTO GUERRERO GARCÍA CC. 75.072.615
RADICADO: 170013110006201100641
ASUNTO: CONTESTACIÓN A LA DEMANDA

DIVER ALFONSO VALENCIA, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía nro. 1105614413, tarjeta profesional nro. 333854 del Consejo Superior de la Judicatura, obrando en calidad de apoderado judicial del señor **CARLOS ALBERTO GUERRERO GARCÍA**, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía nro. 75.072.615, domiciliado en el municipio de Manizales; encontrándome dentro del términos procesales para ello, me permito contestar la demanda de la referencia, en los siguientes términos:

HECHOS

Al hecho primero: Es cierto.

Al hecho segundo: Es cierto.

Al hecho tercero: Es cierto.

Al hecho cuarto: Es cierto.

Al hecho quinto: Es cierto parcialmente, ya que los aportes económicos realizados por el demandado no coinciden con los mencionados por el demandante, toda vez que este está omitiendo que en el acuerdo de conciliación celebrado en el año 2019 ante el JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO se pactó que se pagaría un total de UN MILLON DE PESOS (\$1'000.000) por concepto de las cuotas pendientes hasta ese momento, pagaderas en cuatro contados, cada uno por un valor de DOCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (\$250.000), los cuales se deberían realizar conjunto con las cuotas de alimentos mensuales que se iban generando, acuerdo que cumplió el demandado, a excepción de las cuotas que no pudo satisfacer debido a la cuarentena. Así las cosas, el señor **CARLOS ALBERTO GUERRERO GARCÍA** ha realizado los siguientes pagos:

Fecha	Monto	Observación
sep-19	\$ 160.000	Pago por concepto de cuota de alimentos del mes de septiembre de 2019.
oct-19	\$ 465.000	Pago por concepto de \$250.000 como abono al \$1'000.000 acordado en la conciliación de septiembre de 2019, y \$215.000 de la cuota alimentaria del mes de octubre de 2019,
nov-19	\$ 465.000	Pago por concepto de \$250.000 como abono al \$1'000.000 acordado en la conciliación de septiembre de 2019, y \$215.000 de la cuota alimentaria del mes de noviembre de 2019.
dic-19	\$ 465.000	Pago por concepto de \$250.000 como abono al \$1'000.000 acordado en la conciliación de septiembre de 2019, y \$215.000 de la cuota alimentaria del mes de diciembre de 2019.

Calle 20 No. 21 – 35, Ed. Ángel
Of: 405 Manizales – Caldas
divervalencia3@gmail.com
Tel: 3114769252

ene-20	\$ 465.000	Pago por concepto de \$250.000 como abono al \$1'000.000 acordado en la conciliación de septiembre de 2019, y \$215.000 de la cuota alimentaria del mes de enero de 2020
feb-20	\$ 215.000	Pago por concepto de \$215.000 correspondiente a la cuota alimentaria del mes de febrero de 2020.
mar-20	\$ 215.000	Pago por concepto de \$215.000 de la cuota alimentaria del mes de enero de 2020.

Al hecho sexto: Es cierto parcialmente, ya que a diferencia de lo argumenta el demandante, el saldo pendiente al momento de la presentación de la demanda asciende solo a CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL CIENTO CUARENTA Y DOS PESOS (\$496.142)

Cuotas en mora	
Fecha	Monto
ene-20	\$13.228.78
feb-20	\$13.228.78
mar-20	\$13.228.78
abr-20	\$ 228.228
may-20	\$ 228.228
Saldo hasta el momento de la presentación de la demanda	\$496,142,34

Al hecho séptimo: No le consta a mi representado, toda vez que desconoce los ingresos de todo tipo del demandante y su señora madre.

PRETENSIONES

A la primera pretensión: Me opongo su señoría toda vez que como se mencionó en la contestación de los hechos de la demanda, las cuotas pagadas y aportadas por el señor **c** son mayores a las referidas por la parte demandante, por lo que el saldo pendiente al momento de la presentación de la demanda es apenas de CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL CIENTO CUARENTA Y DOS PESOS (\$496.142).

A la segunda pretensión: Me opongo su señoría toda vez que se pretende el pago de cuotas ya pagadas.

EXCEPCIONES

1. EXCEPCIÓN DE PAGO TOTAL DE LA OBLIGACIÓN

Estando en los términos de ley el señor **CARLOS ALBERTO GUERRERO GARCÍA** consignó a ordenes del Despacho el saldo pendiente de CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL CIENTO CUARENTA Y DOS PESOS (\$496.142), lo cual corresponde al incremento de los meses de enero, febrero y marzo, así las cuotas de los meses de abril y mayo

2. INNOMINADA

Las excepciones genéricas de que trata el artículo 282 del C.G.P otorgan la potestad al juez de declarar de oficio las demás excepciones de mérito que encontrare probadas dentro del trámite del proceso, por lo tanto, muy respetuosamente le solicito Señor Juez, decretar las demás excepciones que encuentre probadas.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

La presente contestación de demanda se fundamenta en los artículos 422 y siguientes y 598 numeral 6° al 602 del Código General del Proceso (Ley 1564 de 2012); artículos 411 y siguientes y 1617 del Código Civil; Decreto 2737 de 1989 (Código del menor); ley 1098 de 2006 (Código de Infancia y adolescencia); y demás normas relacionadas vigentes.

PRUEBAS

Solicito su Señoría sean tenidas en cuenta como pruebas las siguientes:

Documentales:

1. Acta de conciliación celebrada en el mes de septiembre de 2019 ante el JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE Manizales, la cual reposa en el expediente.
2. Copia simple de 7 recibos de consignación judicial.

ANEXOS

1. Acta posesión amparo pobreza.
2. Documentos mencionados como pruebas

NOTIFICACIONES

El demandante:

Calle 29 A No. 32 A 10 El Nevado Cel. 3116217133, correo electrónico: cristian.1701626340@ucaldas.edu.co

El demandado

Calle 65 No. 35 - 110 Urbanización San Fernando celular 3103949997, correo electrónico: magocharlot@gmail.com

El suscrito abogado:

Calle 20 Nro. 21-35, Edificio Ángel, Of 404, en la ciudad de Manizales - Caldas.
Teléfono: 3114769252
Correo electrónico: divervalencia3@gmail.com.

Atentamente,



Escaneado con CamScanner

DIVER ALFONSO VALENCIA
CC. 1105614413
T.P. 333854 DEL C.S.J.

Calle 20 No. 21 – 35, Ed. Ángel
Of: 405 Manizales – Caldas
divervalencia3@gmail.com
Tel: 3114769252

JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MANIZALES, CALDAS
Veintidós (22) de septiembre de dos mil veinte (2020)

Rad.:17001-31-10-006-2011-00641-00

Mediante auto del pasado 15 de septiembre de 2020 se designó como apoderado de oficio al doctor DIVER ALFONSO VALENCIA, designación de la cual fue informado vía correo electrónico, respondiendo su aceptación al cargo a través de memorial remitido ante el Centro de Servicios Judiciales el 21 de septiembre de 2020.

Por lo anterior, se procede a posesionar mediante la presente acta al abogado **DIVER ALFONSO VALENCIA**, quien se identifica con la cédula 1105614413 y T.P. 333854 del C.S. de la J., a efectos que represente en calidad de apoderado de oficio al señor **CARLOS ALBERTO GUERRERO GARCÍA**, dentro del proceso **EJECUTIVO DE ALIMENTOS** promovido en su contra por **CRISTIAN DAVID GUERRERO ARANGO**, radicado 2011-641. Se le advierte que cuenta con ocho (8) días para proponer excepciones, al igual que para el demandado corren tres (3) días para el pago de las sumas de dinero determinadas en la demanda, términos que corren simultáneamente.

Con el fin de dar cumplimiento a lo normado en el artículo 3 del Decreto 806 del 2020, se le exhorta así mismo para que en adelante, previamente remita copia de la respectiva contestación y demás memoriales con destino al proceso, a la dirección del demandante: Calle 29 A No. 32 A 10 El Nevado Cel. 3116217133, correo electrónico: cristian.1701626340@ucaldas.edu.co



ILDA NORA GIRALDO SALAZAR
Secretaria
Quien Notifica

OCTUBRE 2019

Banco Agrario de Colombia

CONSIGNACIÓN DEPÓSITOS JUDICIALES

DEPÓSITOS JUDICIALES GIRO JUDICIAL

FECHA DE CONSIGNACIÓN: AÑO 2019, MES 10, DIA 15
 CÓDIGO: 9615
 OFICINA DE ORIGEN O RECEPTORA: REVAL M215
 NÚMERO DE OPERACIÓN: 237628802
 NÚMERO DE CUENTA JUDICIAL: 1A001R033606

NOMBRE DEL JUZGADO O ENTIDAD QUE RECIBE: SEXTO DE FLIA.
 NÚMERO DE PROCESO JUDICIAL: 1A001R033606R01M0064100

DEMANDANTE: DOCUMENTO DE IDENTIDAD NÚMERO: 25234238
 PRIMERA APELLIDO: Arango, SEGUNDO APELLIDO: Toro, NOMBRES: Angela M.

DEMANDADO: DOCUMENTO DE IDENTIDAD NÚMERO: 75092615
 PRIMERA APELLIDO: Guerrero, SEGUNDO APELLIDO: Garcia, NOMBRES: Carlos A.

CONCEPTO:
 1. DEPÓSITOS JUDICIALES
 2. AUTORIZACIONES DE POLICIA O ENTES COACTIVOS Y DE EXPROPIACION ADMINISTRATIVA
 3. CAUCIONES (EXCARCELACIONES)
 4. REMATE DE BIENES (POSTURA)
 5. PRESTACIONES SOCIALES
 6. CUOTA ALIMENTARIA
 7. ARANCEL JUDICIAL
 8. GARANTIAS MOBILIARIAS

DESCRIPCIÓN: ALIMENTOS

* CTA. AHORROS (DILIGENCIAR ESTE CAMPO SOLO SI TIENE CUENTA DE ALIMENTOS EN EL BANCO AGRARIO DE COLOMBIA)
 VALOR DEPÓSITO (1): \$ 465.000=

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONSIGNANTE: Carlos A Guerrero
 C.C. O NIT No.: 75092615
 TELÉFONO: 8788288

ESPACIO EXCLUSIVO PARA SER DILIGENCIADO POR EL BANCO

FORMA DEL RECAUDO: EFECTIVO
 VALOR DEL DEPÓSITO (1): \$ 465.000=
 CHEQUE PROPIO CHEQUE LOCAL No. CHEQUE _____
 NOTA DÉBITO AHORRO
 CORRIENTE No. CUENTA _____

COMISIONES (2): EFECTIVO
 CHEQUE PROPIO CHEQUE LOCAL No. CHEQUE _____
 NOTA DÉBITO AHORRO
 CORRIENTE No. CUENTA _____

IVA (3): \$ _____
 VALOR TOTAL A CONSIGNAR (1+2+3): 465.000=
 NOMBRE DEL SOLICITANTE: Carlos A Guerrero
 C.C. No.: 75092615

- COPIA CONSIGNANTE -
 15/10/2019 09:20:32
 Oficina: 9615 - DE REVAL M215
 Terminal: DS13525
 Transacción: CDBROS EFECTIVO
 Valor: \$ 465.000,00
 Operación: 237628802 Y FIRMA
 Nombre: GUERRERO GARCIA CARLOS ALBERTO
 OPERACIONES
 OFIXPRES

NOVIEMBRE 2019

Banco Agrario de Colombia

CONSIGNACIÓN DEPÓSITOS JUDICIALES

DEPÓSITOS JUDICIALES GIRO JUDICIAL

FECHA DE CONSIGNACIÓN AÑO MES DIA		CÓDIGO		NOMBRE OFICINA		NÚMERO DE OPERACIÓN		NÚMERO DE CUENTA JUDICIAL			
2019 11 15		9615		REVAL MZIS		2335644		170012033006			
NOMBRE DEL JUZGADO O ENTIDAD QUE RECIBE						NÚMERO DE PROCESO JUDICIAL					
SEXTO DE FLIA.						17001311000620110064100					
DEMANDANTE		DOCUMENTO DE IDENTIDAD		NÚMERO		PRIMER APELLIDO		SEGUNDO APELLIDO		NOMBRES	
1. <input checked="" type="checkbox"/> C.C. 3. <input type="checkbox"/> NI 5. <input type="checkbox"/> TI		2. <input type="checkbox"/> CE 4. <input type="checkbox"/> PASAPORTE 6. <input type="checkbox"/> NUIP		75234238		Arango Toro		Angela M.			
DEMANDADO		DOCUMENTO DE IDENTIDAD		NÚMERO		PRIMER APELLIDO		SEGUNDO APELLIDO		NOMBRES	
1. <input checked="" type="checkbox"/> C.C. 3. <input type="checkbox"/> NI 5. <input type="checkbox"/> TI		2. <input type="checkbox"/> CE 4. <input type="checkbox"/> PASAPORTE 6. <input type="checkbox"/> NUIP		75092615		Guerrero Garcia		Carlos A.			
CONCEPTO											
<input type="checkbox"/> 1. DEPÓSITOS JUDICIALES			<input type="checkbox"/> 2. AUTORIDADES DE POLICÍA O ENTES COACTIVOS Y DE EXPROPIACIÓN ADMINISTRATIVA			<input type="checkbox"/> 3. CAUCIONES (EXCARCELACIONES)			<input type="checkbox"/> 4. REMATE DE BIENES (POSTURA)		
<input type="checkbox"/> 5. PRESTACIONES SOCIALES			<input checked="" type="checkbox"/> 6. CUOTA ALIMENTARIA			<input type="checkbox"/> 7. ARANCEL JUDICIAL			<input type="checkbox"/> 8. GARANTÍAS MOBILIARIAS		
DESCRIPCIÓN: ALIMENTOS											
* CTA. AHORROS (DILIGENCIE ESTE CAMPO SOLO SI TIENE CUENTA DE ALIMENTOS EN EL BANCO AGRARIO DE COLOMBIA)						VALOR DEPÓSITO (1) \$ 465.000.-					
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONSIGNANTE				C.C. O NIT No.		TELÉFONO					
Carlos A Guerrero				75092615		8788288					
ESPACIO EXCLUSIVO PARA SER DILIGENCIADO POR EL BANCO											
FORMA DEL RECAUDO		<input checked="" type="checkbox"/> EFECTIVO								BANCO	
VALOR DEL DEPÓSITO (1)		<input type="checkbox"/> CHEQUE PROPIO		<input type="checkbox"/> CHEQUE LOCAL		No. CHEQUE					
\$ 465.000.-		<input type="checkbox"/> NOTA DÉBITO		<input type="checkbox"/> AHORRO							
		<input type="checkbox"/> CORRIENTE		No. CUENTA							
COMISIONES (2)		<input type="checkbox"/> EFECTIVO								BANCO	
\$		<input type="checkbox"/> CHEQUE PROPIO		<input type="checkbox"/> CHEQUE LOCAL		No. CHEQUE					
IVA (3)		<input type="checkbox"/> NOTA DÉBITO		<input type="checkbox"/> AHORRO							
\$		<input type="checkbox"/> CORRIENTE		No. CUENTA							
VALOR TOTAL A CONSIGNAR (1+2+3)				NOMBRE DEL SOLICITANTE							
				Carlos A Guerrero							

¡ATENCIÓN! COPIA CONSIGNANTE - VALOR

15/11/2019 10:45:27 Cajero: lezuliaj

Oficina: 9615 - CB REVAL MANIZALES Operación: 69892374

Terminal: DS13558

Transacción: CBROS EFECTIVO \$465,000.00

Valor: \$465,000.00

Operación: 2335644 HILLO Y FIRMA

Nombre: GUERRERO GARCIA CARLOS ALBERTO

VMM
SERIES
79A

DICIEMBRE 2019

Banco Agrario de Colombia

CONSIGNACIÓN DEPÓSITOS JUDICIALES

DEPÓSITOS JUDICIALES GIRO JUDICIAL

FECHA DE CONSIGNACIÓN AÑO: 2019 MES: 12 DÍA: 16			OFICINA DE ORIGEN O RECEPTORA CÓDIGO: 9615 NOMBRE OFICINA: REVIAL MZIS		NÚMERO DE OPERACIÓN 39007056	NÚMERO DE CUENTA JUDICIAL 170012033006
--	--	--	---	--	---------------------------------	---

NOMBRE DEL JUZGADO O ENTIDAD QUE RECIBE: SEXTO DE FLIA

NÚMERO DE PROCESO JUDICIAL: 17001311000620110064100

DEMANDANTE: DOCUMENTO DE IDENTIDAD NÚMERO: 25234238

PRIMER APELLIDO: Arango Segundo APELLIDO: Toro NOMBRES: Angela M.

1. C.C. 3. NIT. 5. TI.
2. C.E. 4. PASAPORTE 6. NUIP

DEMANDADO: DOCUMENTO DE IDENTIDAD NÚMERO: 75077615

PRIMER APELLIDO: Guerrero Segundo APELLIDO: Garcia NOMBRES: Carlos A.

1. C.C. 3. NIT. 5. TI.
2. C.E. 4. PASAPORTE 6. NUIP

CONCEPTO

1. DEPÓSITOS JUDICIALES 2. AUTORIDADES DE POLICIA O ENTES COACTIVOS Y DE EXPROPIACIÓN ADMINISTRATIVA 3. CAUCIONES (EXCARCELACIONES) 4. REMATE DE BIENES (POSTURA) 5. PRESTACIONES SOCIALES 6. CUOTA ALIMENTARIA 7. ARANCEL JUDICIAL 8. GARANTIAS MOBILIARIAS

DESCRIPCIÓN: ALIMENTOS

* CTA. AHORROS (DILIGENCIE ESTE CAMPO SOLO SI TIENE CUENTA DE ALIMENTOS EN EL BANCO AGRARIO DE COLOMBIA)

VALOR DEPÓSITO (1): \$ 465.000

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONSIGNANTE: Carlos A Guerrero

C.C. O NIT No: 75077615

TELÉFONO: 8788288

ESPACIO EXCLUSIVO PARA SER DILIGENCIADO POR EL BANCO

FORMA DEL RECAUDO: EFECTIVO CHEQUE PROPIO CHEQUE LOCAL No CHEQUE NOTA DÉBITO AHORRO CORRIENTE No CUENTA

VALOR DEL DEPÓSITO (1): \$ 465.000

COMISIONES (2): EFECTIVO CHEQUE PROPIO CHEQUE LOCAL No CHEQUE NOTA DÉBITO AHORRO CORRIENTE No CUENTA

IVA (3): \$

VALOR TOTAL A CONSIGNAR (1+2+3): \$ 465.000

NOMBRE DEL SOLICITANTE: Carlos A Guerrero

C.C. No: 75077615 MZIS

- COPIA CONSIGNANTE -
 16/12/2019 15:03:11 Cajero: IZQUIERDA
 Oficina: 9615 - OB REVIAL MANIZALES Operador: 77971720
 Terminal: DS13558
 Transacción: COBROS EFECTIVO \$465.000.00
 Valor:
 Operador: 230642056 LO Y FIRMA
 Nombre: GUERRERO GARCIA CARLOS ALBERTO

ENERO 2020

Banco Agrario de Colombia

CONSIGNACIÓN DEPÓSITOS JUDICIALES DEPÓSITOS JUDICIALES GIRO JUDICIAL

FECHA DE CONSIGNACIÓN AÑO MES DÍA 20 20 01 15		CODIGO 9615	NOMBRE OFICINA REVAL MZS	NÚMERO DE OPERACIÓN 73987275	NÚMERO DE CUENTA JUDICIAL 170012033006	
NOMBRE DEL JUZGADO O ENTIDAD QUE RECIBE Sexto DE FLIA			NÚMERO DE PROCESO JUDICIAL 17001311000620110064100			
DEMANDANTE: DOCUMENTO DE IDENTIDAD 1. <input checked="" type="checkbox"/> C.C. 3. <input type="checkbox"/> NIT. 5. <input type="checkbox"/> T.I. 2. <input type="checkbox"/> C.E. 4. <input type="checkbox"/> PASAPORTE 6. <input type="checkbox"/> NUIP		NÚMERO 25234238	PRIMER APELLIDO ARONSO	SEGUNDO APELLIDO TORO	NOMBRES ANGELA M.	
DEMANDADO: DOCUMENTO DE IDENTIDAD 1. <input checked="" type="checkbox"/> C.C. 3. <input type="checkbox"/> NIT. 5. <input type="checkbox"/> T.I. 2. <input type="checkbox"/> C.E. 4. <input type="checkbox"/> PASAPORTE 6. <input type="checkbox"/> NUIP		NÚMERO 75072615	PRIMER APELLIDO GUERRERO	SEGUNDO APELLIDO GARCIA	NOMBRES CARLOS A.	

CONCEPTO

1. DEPÓSITOS JUDICIALES 2. AUTORIDADES DE POLICIA O ENTES COACTIVOS Y DE EXPROPIACIÓN ADMINISTRATIVA 3. CAUCIONES (EXCARCELACIONES) 4. REMATE DE BIENES (POSTURA)
 5. PRESTACIONES SOCIALES 6. CUOTA ALIMENTARIA 7. ARANCEL JUDICIAL 8. GARANTÍAS MOBILIARIAS

DESCRIPCIÓN: ALIMENTOS

* CTA. AHORROS (DILIGENCIE ESTE CAMPO SOLO SI TIENE CUENTA DE ALIMENTOS EN EL BANCO AGRARIO DE COLOMBIA)

VALOR DEPÓSITO (1) \$ 465.000=

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONSIGNANTE: Carlos A Guerrero C.C. O NIT No. 75072615 TELÉFONO 8788288

ESPACIO EXCLUSIVO PARA SER DILIGENCIADO POR EL BANCO

FORMA DEL RECAUDO: EFECTIVO CHEQUE LOCAL No. CHEQUE _____ BANCO

VALOR DEL DEPÓSITO (1) \$ 465.000= CHEQUE PROPIO NOTA DÉBITO AHORRO

CORRIENTE No. CUENTA _____ BANCO

COMISIONES (2) EFECTIVO CHEQUE LOCAL No. CHEQUE _____

CHEQUE PROPIO

EL NOMBRE EN ROJO ES
 15/01/2020 10:04:05 Cajero: lezuzay
 Oficina: 9615 - CB REVAL MANIZALES Operación: 846087
 Terminal: DS13558 Transacción: COBROS EFECTIVO \$465,00
 Valor: Operación: 235610675 LILLO Y FIRMA
 Nombre: GUERRERO GARCIA CARLOS ALBERTO

FEBRERO 2020

Banco Agrario de Colombia **CONSIGNACIÓN DEPÓSITOS JUDICIALES** DEPÓSITOS JUDICIALES **GIRO JUDICIAL**

FECHA DE CONSIGNACIÓN AÑO: 2020 MES: 02 DÍA: 17		OFICINA DE ORIGEN O RECEPTORA CÓDIGO: 9615 NOMBRE OFICINA: REVAL MZIS	NÚMERO DE OPERACIÓN MULTIFEB3	NÚMERO DE CUENTA JUDICIAL 170012033006	
NOMBRE DEL JUZGADO O ENTIDAD QUE RECIBE SEXTO DE FLIA.		NÚMERO DE PROCESO JUDICIAL 17001311000620110064100			
DEMANDANTE: DOCUMENTO DE IDENTIDAD 1. <input checked="" type="checkbox"/> C.C. 3. <input type="checkbox"/> NIT. 5. <input type="checkbox"/> T.I. 2. <input type="checkbox"/> C.E. 4. <input type="checkbox"/> PASAPORTE 6. <input type="checkbox"/> NUIP		NÚMERO 25234238	PRIMER APELLIDO Arango	SEGUNDO APELLIDO Toro	NOMBRES ANGELA M.
DEMANDADO: DOCUMENTO DE IDENTIDAD 1. <input checked="" type="checkbox"/> C.C. 3. <input type="checkbox"/> NIT. 5. <input type="checkbox"/> T.I. 2. <input type="checkbox"/> C.E. 4. <input type="checkbox"/> PASAPORTE 6. <input type="checkbox"/> NUIP		NÚMERO 75072615	PRIMER APELLIDO Guerrero	SEGUNDO APELLIDO García	NOMBRES CARLOS A
CONCEPTO <input type="checkbox"/> 1. DEPÓSITOS JUDICIALES <input type="checkbox"/> 2. AUTORIDADES DE POLICÍA O ENTES COACTIVOS Y DE EXPROPIACIÓN ADMINISTRATIVA <input type="checkbox"/> 3. CAUCIONES (EXCARCELACIONES) <input type="checkbox"/> 4. REMATE DE BIENES (POSTURA) <input type="checkbox"/> 5. PRESTACIONES SOCIALES <input checked="" type="checkbox"/> 6. CUOTA ALIMENTARIA <input type="checkbox"/> 7. AHANCEL JUDICIAL <input type="checkbox"/> 8. GARANTÍAS MOBILIARIAS					
DESCRIPCIÓN: ALIMENTOS					
* CTA. AHORROS (DILIGENCIE ESTE CAMPO SOLO SI TIENE CUENTA DE ALIMENTOS EN EL BANCO AGRARIO DE COLOMBIA)			VALOR DEPÓSITO (1) \$ 215 000 =		
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONSIGNANTE CARLOS A GUERRERO		C.C. O NIT No. 75072615	TELÉFONO 8788288		
ESPACIO EXCLUSIVO PARA SER DILIGENCIADO POR EL BANCO					
FORMA DEL RECAUDO VALOR DEL DEPÓSITO (1) \$ 215.000		<input checked="" type="checkbox"/> EFECTIVO <input type="checkbox"/> CHEQUE PROPIO <input type="checkbox"/> CHEQUE LOCAL No. CHEQUE _____ <input type="checkbox"/> NOTA DÉBITO <input type="checkbox"/> AHORRO <input type="checkbox"/> CORRIENTE No. CUENTA _____			
COMISIONES (2) \$ _____		<input type="checkbox"/> EFECTIVO <input type="checkbox"/> CHEQUE LOCAL No. CHEQUE _____ <input type="checkbox"/> NOTA DÉBITO <input type="checkbox"/> AHORRO <input type="checkbox"/> CORRIENTE No. CUENTA _____			
IVA (3) \$ _____					

COPIA CONSIGNANTE
17/02/2020 15:02:20 Cajero: leidy
Oficina: 9615 - 08 REVAL MANIZALES Operador: 93177739
Terminal: DS13558
Transacción: CIBROS EFECTIVO \$215,000.00
Valor:
Operador: BAH173 SELLO Y FIRMA
Nombre: GUERRERO GARCIA CARLOS ALBERTO

MARZO 2020

Banco Agrario de Colombia **CONSIGNACIÓN DEPÓSITOS JUDICIALES** DEPÓSITOS JUDICIALES GIRO JUDICIAL

FECHA DE CONSIGNACIÓN AÑO MES DÍA		OFICINA DE ORIGEN O RECEPTORA CÓDIGO NOMBRE OFICINA		NÚMERO DE OPERACIÓN	NÚMERO DE CUENTA JUDICIAL	
2020 03 17		9615 REVAL MZIS		241865099	170012033006	
NOMBRE DEL JUZGADO O ENTIDAD QUE RECIBE SEXTO DE FLIA.			NÚMERO DE PROCESO JUDICIAL 17001311000620110064100			
DEMANDANTE: DOCUMENTO DE IDENTIDAD		NÚMERO	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRES	
1. <input checked="" type="radio"/> C.C. 3. <input type="radio"/> NIT. 5. <input type="radio"/> T.I.		25234238	Arango	Ford	Angela M.	
2. <input type="radio"/> C.E. 4. <input type="radio"/> PASAPORTE 6. <input type="radio"/> NIUP						
DEMANDADO: DOCUMENTO DE IDENTIDAD		NÚMERO	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRES	
1. <input checked="" type="radio"/> C.C. 3. <input type="radio"/> NIT. 5. <input type="radio"/> T.I.		75.072615	Gonzalez	García	Carlos A.	
2. <input type="radio"/> C.E. 4. <input type="radio"/> PASAPORTE 6. <input type="radio"/> NIUP						
CONCEPTO						
<input type="checkbox"/> 1. DEPÓSITOS JUDICIALES <input type="checkbox"/> 2. AUTORIDADES DE POLICÍA O ENTES COACTIVOS Y DE EXPROPIACIÓN ADMINISTRATIVA <input type="checkbox"/> 3. CAUCIONES (EXCARCELACIONES) <input type="checkbox"/> 4. REMATE DE BIENES (POSTURA) <input type="checkbox"/> 5. PRESTACIONES SOCIALES <input checked="" type="checkbox"/> 6. CUOTA ALIMENTARIA <input type="checkbox"/> 7. ARANCEL JUDICIAL <input type="checkbox"/> 8. GARANTÍAS MOBILIARIAS						
DESCRIPCIÓN: ALIMENTOS						
* CTA. AHORROS (DILIGENCIE ESTE CAMPO SOLO SI TIENE CUENTA DE ALIMENTOS EN EL BANCO AGRARIO DE COLOMBIA)				VALOR DEPÓSITO (1) \$ 215.000=		
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONSIGNANTE			C.C. O NIT No	TELÉFONO		
Carlos A Gonzalez			75072615	8788288		
ESPACIO EXCLUSIVO PARA SER DILIGENCIADO POR EL BANCO						
FORMA DEL RECAUDO		<input checked="" type="radio"/> EFECTIVO <input type="radio"/> CHEQUE PROPIO <input type="radio"/> CHEQUE LOCAL No. CHEQUE				BANCO
VALOR DEL DEPÓSITO (1)		<input type="radio"/> NOTA DÉBITO <input type="radio"/> AHORRO				
\$ 215 000.		<input type="radio"/> CORRIENTE No. CUENTA				BANCO
COMISIONES (2)		<input type="radio"/> EFECTIVO <input type="radio"/> CHEQUE LOCAL No. CHEQUE				
\$		<input type="radio"/> CHEQUE PROPIO <input type="radio"/> AHORRO				
		<input type="radio"/> NOTA DÉBITO				

ENVIANDO CONSIGNANTE
17032020 15:30:11 Salvo Faltas
Oficina: 9615 - OS REVAL MZIS
Terminal: DS13558 Operación: 10049491
Transacción: CDBROS EFECTIVO \$215,000
Valor:
Operación: 241865099 LO
Nombre: GONZALEZ CARLOS ALBERTO

ÚLTIMO PAGO

Banco Agrario de Colombia		CONSIGNACIÓN DEPÓSITOS JUDICIALES			DEPÓSITOS JUDICIALES <input checked="" type="checkbox"/> GIRO JUDICIAL <input type="checkbox"/>		
FECHA DE CONSIGNACIÓN AÑO: 2020 MES: 09 DÍA: 23		OFICINA DE ORIGEN O RECEPTORA CÓDIGO: 9615 NOMBRE OFICINA: REVAL M215		NÚMERO DE OPERACIÓN: 247225649		NÚMERO DE CUENTA JUDICIAL: 170012033006	
NOMBRE DEL JUZGADO O ENTIDAD QUE RECIBE: SEXTO DE FLIA				NÚMERO DE PROCESO JUDICIAL: 17001311000620110064100			
DEMANDANTE: 1. <input checked="" type="checkbox"/> C.C. 3. <input type="checkbox"/> NIT. 5. <input type="checkbox"/> T.I. 2. <input type="checkbox"/> C.E. 4. <input type="checkbox"/> PASAPORTE 6. <input type="checkbox"/> NUIP		DOCUMENTO DE IDENTIDAD NÚMERO: 25234238		PRIMER APELLIDO: Arango		SEGUNDO APELLIDO: Toro	
DEMANDADO: 1. <input checked="" type="checkbox"/> C.C. 3. <input type="checkbox"/> NIT. 5. <input type="checkbox"/> T.I. 2. <input type="checkbox"/> C.E. 4. <input type="checkbox"/> PASAPORTE 6. <input type="checkbox"/> NUIP		DOCUMENTO DE IDENTIDAD NÚMERO: 75072615		PRIMER APELLIDO: Guerrero		SEGUNDO APELLIDO: Garcia	
NOMBRES: Angela M. Condor A							
CONCEPTO <input type="checkbox"/> 1. DEPÓSITOS JUDICIALES <input type="checkbox"/> 2. AUTORIDADES DE PÓLICIA O ENTES COACTIVOS Y DE EXPROPIACIÓN ADMINISTRATIVA <input type="checkbox"/> 3. CAUCIONES (EXCARCELACIONES) <input type="checkbox"/> 4. REMATE DE BIENES (POSTURA) <input type="checkbox"/> 5. PRESTACIONES SOCIALES <input checked="" type="checkbox"/> 6. CUOTA ALIMENTARIA <input type="checkbox"/> 7. ARANCEL JUDICIAL <input type="checkbox"/> 8. GARANTÍAS MOBILIARIAS							
DESCRIPCIÓN: ALIMENTOS							
* CTA. AHORROS (DILIGENCIE ESTE CAMPO SOLO SI TIENE CUENTA DE ALIMENTOS EN EL BANCO AGRARIO DE COLOMBIA)				VALOR DEPÓSITO (1): \$ 496.145 =			
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONSIGNANTE: Carlos A Guerrero			C.C. O NIT No.: 75072615		TELÉFONO: 8781288		
ESPACIO EXCLUSIVO PARA SER DILIGENCIADO POR EL BANCO							
FORMA DEL RECAUDO VALOR DEL DEPÓSITO (1): \$ 496.145 =		<input type="checkbox"/> EFECTIVO <input type="checkbox"/> CHEQUE PROPIO <input type="checkbox"/> CHEQUE LOCAL No. CHEQUE: _____ <input type="checkbox"/> NOTA DÉBITO <input type="checkbox"/> AHORRO <input type="checkbox"/> CORRIENTE No. CUENTA: _____			BANCO: [] []		
COMISIONES (2): \$ _____		<input type="checkbox"/> EFECTIVO <input type="checkbox"/> CHEQUE PROPIO <input type="checkbox"/> CHEQUE LOCAL No. CHEQUE: _____ <input type="checkbox"/> NOTA DÉBITO <input type="checkbox"/> AHORRO <input type="checkbox"/> CORRIENTE No. CUENTA: _____			BANCO: [] []		
IVA (3): \$ _____							
VALOR TOTAL A CONSIGNAR (1+2+3): 496.145 =				NOMBRE DEL SOLICITANTE: Carlos A Guerrero			
				C.C. O NIT No.: 75072615 M215			

23/09/2020 16:06:12 Cajero: Jordinha
 Oficina: 9615 - DE REVAL M215 Operador: 130704915
 Terminal: 0723113
 Transacción: COBROS EFECTIVO \$496.145,00
 Valor: \$496.145,00
 Operador: TAMARIZO, GILBERTO Y FIRMA
 Nombre: GUERRERO GARCIA CARLOS ALBERTO

- COPIA CONSIGNANTE -